



Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.



SC-CER253674



GP-CER253670

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2018
OFICINA DE CONTROL INTERNO



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

NIT 832.002.386-5
empresa_epc@yahoo.es
empresa_epc@epccajica.gov.co
www.epc.cajica-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 8662845-8796531
Calle 3 Sur No. 1-07 Segundo Piso
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE, VIGENCIA 2018

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en cumplimiento de sus funciones presenta el siguiente informe del periodo comprendido entre el 01 de abril a 30 de junio de 2017 versus 01 de enero al 30 de junio de 2018.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por el jefe de control interno a los gastos de funcionamiento ejecutados por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos generales y de funcionamiento del segundo trimestre de la vigencia 2017 frente a los mismos rubros presupuestales de la vigencia 2018, en los cuales se verifica las variaciones de los mismos en diferentes periodos de tiempo.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre del año 2017 versus segundo trimestre del año 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

3. ALCANCE

El presente informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

4. MARCO LEGAL

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.



SC-CER253674



GP-CER253670



Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”

Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22)

Directiva Presidencial No. 06 de 2014 Plan de Austeridad

Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

5. METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información entregada por la Dirección Financiera, Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de abril al 30 de junio de 2017 vs 1º de abril al 30 de junio de 2018.

6. FUENTE DE INFORMACIÓN

La información que se presenta a continuación fue tomada del informe de Ejecución Presupuestal del Sistema SYSMAN enviado por el Jefe de Presupuesto para el periodo comprendido entre el 1º de abril al 30 de junio de 2017 vs 1º de abril al 30 de junio de 2018.



SC-CER253674



GP-CER253670



1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	2017	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	525,187,430	537,407,721	12,220,291	2%
21111	GASTOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	153,942,395	170,190,471	16,248,076	11%
21112	GASTOS PERSONALES OPERATIVOS	371,245,035	367,217,250	(4,027,785)	-1%



De acuerdo a la tabla anterior se evidencia que según las cifras evaluadas el rubro de servicios personales asociados a la nómina presentó un incremento del 2% ya que en la vigencia 2017 la nómina correspondía a 106 funcionarios y en el 2018 aumentó a 110 funcionarios. Lo anterior en razón a que se contrató el jefe de la oficina de control interno de la entidad y para el servicio de aseo se contrató 4 operarios.

1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	2017	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	173,542,908	269,757,424	96,214,516	55%
21121	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	173,542,908	269,757,424	96,214,516	55%
211212	Honorarios	173,542,908	269,757,424	96,214,516	55%



Una vez analizada la información se constata que el rubro 211212 de honorarios presenta un aumento del 55%, lo anterior obedece a que las áreas técnicas cuentan con personal de apoyo a la gestión administrativa y en el área financiera se requirió el asesor para la continuación de la implementación de las normas NIIF.

1.3. GASTOS GENERALES



A continuación se presenta la discriminación gastos generales del rubro adquisición de bienes administrativos - materiales y suministros y el rubro adquisición de bienes operativos - combustibles y lubricantes.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	2017	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
212	GASTOS GENERALES				
2121	Adquisición de Bienes				
21211	Administrativos				
212111	Materiales y Suministros	23,046,046	12,831,323	(10,214,723)	-44%
21212	Operativos				
212122	Combustibles y Lubricantes	86,014,190	107,223,429	21,209,239	25%



ADQUISICIÓN DE BIENES- ADMINISTRATIVOS

En el rubro 212111 materiales y suministros se evidencia una disminución significativa por valor de \$ 10.214.723, es decir del 44%, con respecto al segundo trimestre de 2017. Esto ya que en todas las áreas se tiene existencia de papelería para el consumo diario, además se maneja la política del cero. Se evidencia cumplimiento de la Norma de austeridad en el gasto.



ADQUISICIÓN DE BIENES- OPERATIVOS

Del rubro 212122, combustibles y lubricantes presenta un aumento del 25% frente al segundo trimestre del 2017, lo anterior en razón a que sigue contando con los tres vehículos (BOBCAT, VOLQUETA y VACTOR), los cuales no se encontraban en la vigencia 2017, además se ampliaron las macro rutas de recolección en el municipio, lo cual exige más combustible para los vehículos que prestan el servicio. Cabe resaltar que en el primer trimestre de 2018 también se presentó un aumento del 27%.



ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

A continuación se relaciona el valor ejecutado (Pagado) en el segundo trimestre de cada una de las vigencias 2017 y 2018, del rubro correspondiente a adquisición de servicios administrativos.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	2017	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2122	Adquisición de Servicios				



21221	Administrativos				
2122105	Viáticos y Gastos de Viaje	973,071	1,350,967	377,896	39%
2122106	Impresos y Publicaciones	392,627	599,800	207,173	53%

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - ADMINISTRATIVOS

Para el rubro de impresos y publicaciones se observa erogaciones por valor de \$207.173, es decir que tuvo un incremento del 53% ya que en el tercer trimestre de 2018 se utilizó por caja menor para el pago de autenticaciones, impresión de plotters y envío de respuesta a los usuarios por correo certificado ya que mensualmente aumentan las peticiones en la entidad debido al crecimiento de suscriptores.

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, 2122105 tuvo un incremento del 39% debido a que en el mes de mayo de 2018 el Gerente de la EPC participo en el 61º Congreso internacional Acodal 2018 de Agua, Saneamiento, Ambiente y Energías Renovables en la ciudad de Cartagena.

SERVICIOS PUBLICOS

A continuación se detalla un comparativo del rubro 2122104, servicios públicos correspondientes al primer trimestre 2017 vs 2018, discriminados de la siguiente manera:

DETALLE SERVICIO	2017	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERGÍA	3,448,844	4,346,750	897,906	26%
AC. Y ALC.	649,910	1,500,010	850,100	131%
TELEFONÍA FIJA E INTERNET	1,839,540	2,430,096	590,556	32%
TELEFONÍA MÓVIL	5,156,455	4,583,274	(573,181)	-11%
TOTAL	11,094,749	12,860,130	1,765,381	16%

De acuerdo con la tabla anterior de variaciones, se observa de manera general el pago de los servicios públicos aumento en un 16%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017.

Energía: En este concepto se presentó un incremento del 26% comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2017, lo anterior obedece a que debido al aumento en la contratación de apoyo a la gestión para las áreas técnicas se organizaron nuevos puestos de trabajo y se tuvo que adecuar más equipos de cómputo para el personal.



SC-CER253674



GP-CER253670



Acueducto y Alcantarillado: En este concepto se presentó un incremento del 131% por el segundo trimestre de 2018 versus el 2017, lo anterior obedece a que mensualmente se presentan nuevos usuarios en la entidad y hacen uso de los baños; así mismo debido al aumento en de funcionarios en las diferentes áreas se genera aumento del servicio.

Telefonía fija e internet: En el trimestre de la vigencia 2018 frente a la vigencia 2017 se presentó una aumento del 32%, debido a que con la adecuación de equipos de cómputo en las áreas se requiere del servicio de internet.

Telefonía móvil: De acuerdo a la gráfica se evidencia una disminución del 11% ya que hubo ajustes en los planes corporativos del área operativa y administrativa.




RECOMENDACIONES

- Se sigue recomendando el fortalecimiento de sensibilización en el manejo adecuado de los recursos y a la utilización del cero papel; tales como, revisiones electrónicas e impresiones a doble cara y memorandos electrónicos que conlleven así a la eficiencia administrativa de la entidad.
- De igual manera se insiste en recomendar el uso racional de energía; como es la de apagar los equipos de cómputo y las luces de las oficinas y baños, esto con el fin de contribuir con el medio ambiente y la disminución del gasto de la entidad.



El presente informe será radicado en la oficina de la gerencia y se realizara la correspondiente publicación en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP.

Cordialmente,


MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS
Jefe de Control Interno
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP

